



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

Resolución de Presidencia N° 052-2023-IPD/P

Lima, 31 de mayo de 2023

VISTOS: El Informe N° 000577-2023-UP/IPD del 31 de mayo de 2023 emitido por la Unidad de Personal; el Informe N° 000211-2023-OAJ/IPD del 31 de mayo de 2023 emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 7 de la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, el Instituto Peruano del Deporte (IPD) es el ente rector del Sistema Deportivo Nacional y un organismo público ejecutor adscrito al Ministerio de Educación, con autonomía técnica, funcional y administrativa para el cumplimiento de sus funciones, constituyéndose, además, en un pliego presupuestal;

Que, el literal o) del artículo 8 del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Peruano del Deporte, aprobado mediante Decreto Supremo N° 017-2004-PCM, establece que son funciones del Presidente del Instituto Peruano del Deporte, entre otras, nombrar y contratar personal, poner término a sus servicios, de acuerdo con la normatividad vigente;

Que, Mediante Resolución de Presidencia N° 0041-2023-IPD/P del 10 de abril de 2023 se resolvió designar al señor Jorge Luis Peinado Silva, en el cargo de Gerente General del Instituto Peruano del Deporte, a partir de la fecha de publicación de la referida resolución en el Diario Oficial El Peruano;

Que, con Memorando N° 000115-2023-P/IPD del 31 de mayo de 2023 la Presidencia del IPD dispuso: (i) Se dé por concluida la designación de Gerente General del IPD del servidor Jorge Luis Peinado Silva, debiéndose dejar sin efecto la Resolución de Presidencia N° 0041-2023-IPD/P, y se coordine la proyección de la resolución de culminación de labores de funciones de Gerente General al 31 de mayo del 2023; (ii) Se inicie la evaluación del cumplimiento de los requisitos, por parte del señor Julio César Antonio Desmé Brummert, para ejercer el cargo de confianza de Gerente General, conforme a lo dispuesto por la normatividad vigente sobre la materia. Para tal efecto, se adjunta su Curriculum Vitae debidamente documentado; (iii) De ser favorable la evaluación, se disponga la formalización de la designación del señor Julio César Antonio Desmé Brummert, como Gerente General del Instituto Peruano del Deporte, a partir de la publicación de la Resolución de Presidencia en el Diario Oficial El Peruano. Igualmente, adjunta el formato de Declaración Jurada Anexo 11, Anexo 2 y Declaración Jurada de conocimiento de la Ley 31676, debidamente firmada por el señor Desmé;

Que, mediante Informe N° 000577-2023-UP/IPD del 31 de mayo de 2023 la Unidad de Personal concluye que el señor Julio César Antonio Desmé Brummert cumple con los requisitos exigidos en el Clasificador de Cargos de la entidad, en la Ley No 31419 y su reglamento, para ser designado en el cargo de Gerente General del Instituto Peruano del Deporte. Asimismo, señala que resulta procedente designar al señor Julio César Antonio Desmé Brummert en el cargo de Gerente General del IPD, a partir de la fecha de publicación de la resolución en el Diario Oficial El Peruano;



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”*

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 018-2004-PCM; el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Peruano del Deporte, aprobado mediante Decreto Supremo N° 017-2004-PCM; la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 053-2022-PCM; y la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, y;

Con el visto de la Oficina General de Administración, de la Unidad de Personal y la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Conclusión de Designación

Dar por concluida la designación del señor Jorge Luis Peinado Silva, en el cargo de Gerente General del Instituto Peruano del Deporte, siendo su último día de labores en dicho cargo el 31 de mayo del 2023, dándosele las gracias por los servicios prestados a la entidad.

Artículo 2.- Designación

Designar al señor Julio César Antonio Desmé Brummert, en el cargo de Gerente General del Instituto Peruano del Deporte, a partir de la fecha de publicación de la presente resolución en el Diario Oficial El Peruano.

Artículo 3.- Cumplimiento

Disponer que la Unidad de Personal de la Oficina General de Administración proceda a dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente resolución.

Artículo 4.- Notificación

Notificar la presente resolución a las partes interesadas y a las unidades de organización del Instituto Peruano del Deporte, para conocimiento y fines.

Artículo 5.- Publicación

Publicar la presente resolución en la sede digital del Instituto Peruano del Deporte (www.gob.pe/ipd) y en el Diario Oficial El Peruano.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

GUIDO FLORES MARCHAN
Presidente
Instituto Peruano del Deporte